

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO 2022**

En esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 5 cinco de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, encontrándose reunidos en las instalaciones del salón Francisco Tenamaxtli, localizado en el sexto piso de las oficinas centrales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, ubicadas en la calle Pedro Moreno 1616, en la colonia Americana, con el objeto de llevar a cabo de manera formal y legal la Segunda sesión ordinaria del Comité de Ética y Conducta de esta Defensoría del año 2022, la suscrita Presidenta de este Comité, **Luz del Carmen Godínez González**, manifiesta que, el artículo 15 y 16 del Código de Ética y Conducta de este órgano autónomo, establece que entre las facultades de la Presidencia de este Comité están, la de dirigir y conducir las sesiones del mismo y por su parte, las de su Secretario, serán las de recibir e integrar las quejas o denuncias relacionadas con conductas que transgredan dicho Código, turnar a la autoridad competente o desecharlas, así como apoyar a la Presidencia en cualquier gestión relativa a la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias; no obstante, manifiesta que en su carácter de Presidenta del Comité de Ética y Conducta de esta Comisión, solicita en este momento, a la Titular del Órgano Interno de Control de esta Comisión, Mtra. Alicia Ortega Solís, dirija y conduzca la presente sesión de este órgano colegiado y las subsecuentes durante su administración como Titular, en razón de que por las facultades que la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, en su artículo 52 punto 1, fracción XIV, le confiere a los Órganos Internos de Control, son los responsables de promover la integración de los Comités de Ética de sus respectivos entes, así como de dar seguimiento e implementación de su óptima operación, como el que integramos en este momento, además de tener el *expertise* de los temas de ética pública y políticas anticorrupción; por lo que, para facilitar y agilizar el desahogo de dichas sesiones, y de no existir inconveniente de su parte, le cede el uso de la voz, para que lleve a cabo el desahogo de la presente sesión.

La Mtra. Alicia Ortega Solís, Titular del Órgano Interno de Control de esta Defensoría, en su carácter de vocal de este Comité de Ética y Conducta, manifiesta estar de acuerdo en lo propuesto por la Presidenta de este Comité, Licenciada Luz del Carmen Godínez González y refiere que será un gusto la conducción de la presente sesión y de las subsecuentes, por lo que en desahogo del punto 1 del orden del día propuesto, procede a tomar lista de asistencia de las y los vocales presentes que lo integran, de acuerdo al artículo 12 del Código de Ética y Conducta de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, bajo el siguiente orden:

1. Lista de asistencia.

La C. Mtra. **Alicia Ortega Solís**, Titular del Órgano Interno de Control y vocal, en el desahogo del primer punto del Orden del Día, procede a tomar lista de asistencia a quienes concurren a la presente sesión, para llevar a cabo su registro, haciéndose constar que se encuentran presentes la Licenciada **Luz del Carmen Godínez González**, Presidenta del Comité; la Licenciada **Martha Verónica Quirarte Briseño**, Directora Administrativa y vocal; la C. **Maria del Socorro Piña Montiel**, consejera ciudadana y vocal, en representación del Consejo Ciudadano de esta Comisión, designada así mediante sesión ordinaria 432, a quien los presentes le dan una cordial bienvenida por ser la primera vez que participa y se integra a este cuerpo colegiado.



manifestando la suscrita vocal Mtra. Alicia Ortega Solís, que aprovecha este momento para entregarle los documentos de trabajo que se entregaron en la sesión pasada, con la finalidad de que se contextualice en la temática que se ha venido trabajando en este órgano colegiado; el Licenciado **Cuauhtémoc Peña Cortés**, Secretario General del Sindicato Único de Servidores Públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y vocal; la Licenciada **Mariana Sophia Márquez Laureano**, Titular de la Unidad Interna de Igualdad de Género de esta Comisión y vocal; la Licenciada **María Guadalupe Real Ramírez**, Segunda Visitadora General, en representación de las Visitadurías Generales y vocal; la Doctora **Esperanza Loera Ochoa**, Secretaria Ejecutiva de este Órgano Autónomo y vocal; así como el Maestro **Francisco Javier Ulloa Sánchez**, Director Jurídico y Secretario del Comité; dejándose constancia de ello en la lista de asistencia que forma parte integral de la presente acta.

Una vez agotada la lista de asistencia, conforme a lo establecido en el artículo 12 del Código de Ética y Conducta de la Comisión, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día a desahogar.

2. Declaración de quórum legal.

Una vez tomada la lista de asistencia de los vocales que acudieron a desahogar esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta de esta Comisión del año 2022 dos mil veintidós, se declara la existencia de quórum legal, y se procede a desahogar el orden del día propuesto.

3. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día.

En uso de la voz, la Maestra Ortega Solís, pregunta a los asistentes, si les parece bien la propuesta del orden del día para esta sesión, señalando que se les envió en documento impreso, junto con la convocatoria respectiva, o si quieren proponer algún punto adicional?; a lo cual, la Licenciada Mariana Sophia Márquez Laureano, Titular de la Unidad Interna de Igualdad de Género de esta Comisión manifiesta que, en este momento quisiera someter a votación de este Comité, si se puede retirar el punto 6 del orden del día propuesto: *"Aprobación, en su caso, del documento denominado "Diálogos para fortalecer espacios seguros y libres de violencia en la CEDHJ", realizado y presentado al Comité de Ética y Conducta de esta Comisión, en sesión celebrada el 15 quince de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, y mejorado en este 2022 dos mil veintidós, como compromiso realizado en la sesión anterior, por parte de Ana Lezít Rodríguez Chapula, titular de la Unidad Interna de Igualdad de Género de esta Comisión, en la anterior administración, y en consecuencia, de los compromisos establecidos en la sesión celebrada el día 15 quince de diciembre del 2021 dos mil ..."*, con la finalidad de que una vez que sea instalada la Unidad de Igualdad de Género de esta Comisión, pueda ser turnado este tema para lo conducente, toda vez que se considera que dicha unidad es quien debe llevar los trabajos que se proponen en ese punto, a lo que todos están de acuerdo, por lo que en consecuencia, **el orden del día modificado queda aprobado** por unanimidad de la siguiente forma:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día.



4. Discusión y en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta del 2022 dos mil veintidós, de fecha 10 diez de noviembre de 2022 dos mil veintidós.
5. Difusión al Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, del resumen ejecutivo de la Política Estatal Anticorrupción.
6. Aprobación en su caso, del deslinde del Comité de Ética y Conducta de esta Defensoría, de todos los temas que tengan relación con las políticas públicas de igualdad de género implementadas o a implementarse en esta Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
7. Asuntos varios.

En ese tenor, la maestra Alicia Ortega continúa con el desahogo del orden del día aprobado en esta sesión, pasando a la lectura del punto 4.

4. Discusión y en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta del 2022 dos mil veintidós, de fecha 10 diez de noviembre de 2022 dos mil veintidós.

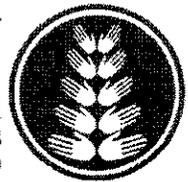
La Maestra Alicia Ortega Solís, comenta que con anterioridad se les hizo llegar el **acta de la Primera Sesión Ordinaria de este Comité, correspondiente al año 2022 dos mil veintidós**, y se les pregunta a los vocales si tienen alguna observación que manifestar o si tienen a bien aprobarla; a lo cual todos los vocales votaron a favor sobre su **aprobación**.

5. Difusión al Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, del resumen ejecutivo de la Política Estatal Anticorrupción (PEAJAL).

En uso de la voz, la Maestra **Alicia Ortega Solís**, Titular del Órgano Interno de Control, tiene a bien explicar de manera general en qué consiste la Política Estatal Anticorrupción, conocida como la PEAJAL, entendida ésta como un plan diseñado a partir de un diagnóstico y prioridades compartidas para prevenir, detectar y sancionar la corrupción en la entidad y hacer frente a este problema, mediante un esfuerzo conjunto coordinado desde las instituciones del Estado con la sociedad civil y la iniciativa privada; la cual fue aprobada el 26 veintiséis de octubre del 2020 dos mil veinte, 9 nueve meses después que la Política Nacional, por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Señala que en este documento se define a la corrupción como un fenómeno social complejo, incluso normalizado, en el cual existen condiciones sistemáticas de apropiación legítima del espacio público para propósitos privados. Es un problema público propiciado históricamente por la incapacidad del gobierno, la sociedad civil e iniciativa privada para controlarlo. Que los efectos que tiene la corrupción se pueden observar en al menos en tres grandes ámbitos: las prácticas asociadas con la corrupción y la falta de ética e integridad en el sector público, el uso ineficiente de recursos públicos y la relación Gobierno-sociedad, lo cual en su conjunto vulnera el Estado de Derecho.

Asimismo, indica que, si bien la PEAJAL es una política pública diseñada por las instancias del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Jalisco, estructurada en armonía con la Política Nacional Anticorrupción y sus prioridades, la PEAJAL incorpora las aportaciones



nivel nacional e internacional, así como de servidoras y servidores públicos, quienes participaron en talleres, a la par de opiniones de la sociedad civil y que entre sus bondades, es la primera política pública en México que tiene a la perspectiva de género como uno de sus principios transversales, la cual suma a la procuración de los Derechos Humanos, la coordinación institucional, el Gobierno Abierto y la participación social, así como el desarrollo de la inteligencia y el aprovechamiento tecnológico.

La Maestra **Ortega Solís**, refiere que se les hizo llegar junto con la convocatoria a cada uno de los integrantes de este Comité, el Resumen Ejecutivo de la Política Estatal Anticorrupción, obtenido del sitio web del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, que es seajal.org, para su lectura, en el que se detalla un poco más como se conforma, para lo cual, la PEAJAL establece 4 cuatro ejes o prioridades:

-Eje 1, Promover la integridad y ética pública, (en la PNA, el Eje 1 trata de Combate a la corrupción y a la impunidad).

Objetivo general: Promover la adopción y aplicación de valores cívicos, de principios, políticas y programas de integridad en las instituciones públicas, privadas y los ciudadanos en su entorno privado.

Cuenta con 3 tres objetivos específicos, 10 diez prioridades y 39 treinta y nueve acciones sugeridas.

-Eje 2, Impulsar la participación pública, (en la PNA, el Eje 2 trata de Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder).

Objetivo general: Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propicien la corrupción.

Cuenta con 3 tres objetivos específicos, 8 ocho prioridades y 36 treinta y seis acciones sugeridas.

-Eje 3, Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública, (en la PNA, el Eje 3 trata de Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad)

Objetivo general: Controlar los amplios márgenes de discrecionalidad en las decisiones de los funcionarios públicos derivadas de sus atribuciones legales y de los puntos de contacto con los particulares.

Cuenta con 2 dos objetivos específicos, 15 quince prioridades y 83 ochenta y tres acciones sugeridas.

-Eje 4, Combatir la impunidad (Estado de Derecho), (en la PNA, el Eje 4 trata de Involucrar a la sociedad y al sector privado)

Objetivo general: Mejorar las capacidades institucionales del Gobierno para la mejora de los procesos de denuncia, detección e investigación, substanciación y sanción en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

Cuenta con 2 dos objetivos específicos, con 12 doce prioridades y 67 sesenta y siete acciones sugeridas.



Finalmente la **Mtra. Ortega Solís**, indica que, la forma de implementarse la PEAJAL, es por parte de todos los entes públicos del estado, tanto estatales como municipales, como lo establece el artículo 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, y que cada una de las prioridades y acciones establecen 3 tipos de plazos, las de corto plazo, menor o hasta 3 tres años; las de mediano plazo entre 3 tres y 6 seis años, y las de largo plazo, dada su complejidad, son aquellas para las que se considera que su periodo de implementación excederá los 6 seis años; mencionando que se acaba de aprobar por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, el modelo de implementación de la Política Estatal Anticorrupción. Asimismo, refiere que, como ya se mencionó, cada uno de los ejes establece 10 diez prioridades de política pública en la materia, las cuales sirven de guía para el desarrollo de acciones completas y proyectos específicos de intervención, que deberán estar vinculados con el ciclo anticorrupción (prevención, detección, investigación y sanción de actos de corrupción), contemplando la atención de los 4 cuatro ejes estratégicos para combatir y controlar el fenómeno de la corrupción en nuestro país de forma integral. Asimismo, la Mtra. Ortega refiere que promoverá una capacitación, por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, para personal directivo de esta Comisión, para reforzar más la materia anticorrupción, en este órgano autónomo.

6. Aprobación en su caso, del deslinde del Comité de Ética y Conducta de esta Defensoría, de todos los temas que tengan relación con las políticas públicas de igualdad de género implementadas o a implementarse en esta Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

La Mtra. Alicia Ortega comenta de nueva cuenta como lo hizo en la sesión anterior que, las políticas públicas de igualdad de género implementadas o a implementarse en esta Comisión, como la que tiene que ver con el documento denominado "Diálogos para fortalecer espacios seguros y libres de violencia en la CEDHJ", cuya discusión y aprobación inicialmente marcada con el número 6 del orden del día propuesto para la presente sesión, se aprobó retirarse del mismo, con el objetivo de que una vez que sea instalada la Unidad de Igualdad de Género de esta Defensoría, le puedan ser turnados estos temas para lo conducente, de acuerdo a su competencia; ello, con la finalidad de no distraer los objetivos y atribuciones de este Comité de Ética y Conducta, que funge como entidad rectora de la definición de políticas públicas, medidas preventivas y estrategias que permitan la salvaguarda efectiva de los principios y valores enunciados en el Código de Ética y Conducta de esta Comisión, conforme a lo establecido en su artículo 11 punto 2, y además, es a quien le corresponde el estudio, aprobación e implementación de las políticas de anticorrupción en el ente público. Luego entonces, este órgano colegiado no sería el competente para definir las políticas públicas en temas de igualdad de género en esta Defensoría, como ya se expuso; por lo que aunado a la petición realizada al inicio de esta sesión, por la vocal, la Licenciada Mariana Sophia Márquez Laureano, Titular de la Unidad Interna de Igualdad de Género de esta Comisión, de bajar el punto 6 inicial del orden del día propuesto para el desahogo de esta sesión; se propone para su aprobación que, **los trabajos que tengan relación con las políticas públicas de igualdad de género implementadas o a implementarse en esta Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, sean deslindadas de este Comité de Ética y Conducta y se traten en la Unidad de Igualdad de Género competente para tales efectos, una vez que esté debidamente conformada en este órgano autónomo;** a lo que todos los vocales asistentes están de acuerdo y aprueban por unanimidad.



7. Asuntos Varios.

En asuntos varios, la Mtra. Alicia Ortega Solís, menciona que, de acuerdo al artículo 16 del Código de Ética y Conducta vigente de esta Comisión, al Secretario del Comité le corresponde recibir e integrar las quejas o denuncias relacionadas con conductas que transgreden dicho Código, pero por motivos de la reciente actualización de la conformación de dicho Comité, la atención de dichas quejas actualmente las ha estado desahogando el Órgano Interno de Control, de las cuales se les dará cuenta a los presentes integrantes a continuación, y será a partir del mes de enero del 2023, que se le pasaría la estafeta de este encargo, al maestro Francisco Javier Ulloa, Secretario, con el fin de que le dé cumplimiento a la atribución que le corresponde y haga del conocimiento del Comité, lo conducente.

Es así que, se da cuenta a este Comité de las quejas o comentarios presentados en el Buzón de Ética y Conducta de esta Comisión, que se localiza en el área de Guardia, recibidas hasta el día de hoy, y que corresponden a los meses de abril, junio y octubre de este año 2022 dos mil veintidós, siendo con carácter negativo, a excepción de una de ellas, y en las que literalmente exponen lo siguiente:

1) Abril-2022

Suscribe **N1-ET** "El libro de registros de personas usuarios de la coordinación de guardia y orientación a víctimas se encuentra fuera del resguardo físicamente, expuesto a que cualquier persona consulte, robe o extraiga información del libro. Ese libro contiene más de 2500 registros de nombres, teléfonos, firmas, día y hora de su visita a la CEDHJ. Sugiero tomar medidas para evitar exponer de esa forma la información confidencial que la Comisión maneja de esa forma."

La Mtra. Alicia Ortega Solís, refiere en relación a esta queja, que el Órgano Interno de Control, como era algo urgente de atender en este asunto por la vulnerabilidad de los datos personales de los titulares, envió en esa fecha, a la entonces Directora de Quejas, Orientación y Seguimiento, una misiva, señalándole toda la normativa de la materia que se tiene que cumplir; sugiriéndole que habría que tener un registro individual, no en un libro común para todos, de manera que el siguiente usuario que acude, ya no pueda ver los datos de la otra persona anterior; habiendo contestado por la entonces Titular del área de Quejas, Orientación y Seguimiento, que el libro de registro de asistentes fue ingresado para su resguardo dentro del área de quejas, con lo cual intentó subsanar lo recomendado; no obstante se dio vista a la Unidad de Transparencia, para que realizara lo propio, respecto a este asunto. Asimismo, manifiesta la Mtra. Ortega, que en la visita del área mencionada que se realizó por parte del Órgano Interno de Control, el día de hoy, se observó que ya no hay libro y que los datos se registran de manera individual.

2) Abril-2022

Suscribe: Anónimo. "Por ese dato que veo en el buzón de quejas, no me registro, no tenemos apoyo a la privacidad."

3) Junio-2022

Suscribe anónimo: "Pésima la atención al público, aquí también violan los derechos humanos, ya que no tienen personal para brindar una orientación adecuada. Pésima la atención."



4) Octubre-2022

Suscribe anónimo: "No puede ser, que ni en Derechos Humanos seamos tratados con dignidad ya que tardan mucho en pasarnos, aun cuando los cubículos están desocupados en horarios de L-V de 8 a 17 horas."

5) Octubre-2022

Suscribe anónimo: "Ocupan que el área de queja por comparecencia sea más ágil, en el sentido de que cuando se desocupe un cubículo, se reciba inmediatamente a la siguiente persona que está esperando comparecer, porque el usuario desconoce y nos hacen esperar mucho tiempo. Un bote de basura afuera no estaría mal."

6) Octubre-2022

Suscribe anónimo: "Atención Derechos Humanos. La atención que estamos recibiendo es nefasta no hay nadie aquí para atendernos y más de 4 horas esperando no es justo. Pido se tome en cuenta la atención y no dejen tanta gente esperando, por favor."

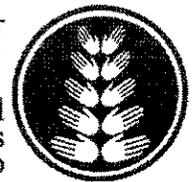
Respecto al comentario **positivo**, se recibió lo siguiente:

1) Octubre-2022

Suscribe anónimo: "Sr. Director, Rogelio Pérez Godínez: Deseo Manifestar mi agradecimiento a los Sres. Eduardo Arellano Ortega y Emanuel Vázquez, por las atenciones que me brindaron en mi problema, gracias."

La Mtra. Alicia Ortega Solís, refiere que si bien es cierto, que el artículo 18 del Código de Ética y Conducta de la Comisión, establece que al detectar cualquier incumplimiento a dicha normativa por parte de un servidor público de este órgano autónomo, se dará cuenta al Órgano Interno de Control para los efectos correspondientes, siendo ilógico el sentido de este precepto, pues se pregunta, ¿Qué caso tendría la existencia de este Comité, si para la tramitación de los incumplimientos al Código, se tendrían que atender en el Órgano Interno de Control, y no en esta mesa?; es decir, se agrega un trámite más, para la atención de las faltas a dicha normativa, antes de que sean turnadas al Órgano Interno de Control, motivo por el cual se propondrá una modificación a dicho Código de Ética y Conducta. Con independencia de lo anterior, señala que, toda vez que en las quejas presentadas con antelación en el Buzón de Ética y Conducta, no se aportaron los medios de prueba para acreditar sus dichos, se solicita se apruebe en esta sesión, que **se realice por parte del Secretario de este Comité, al Titular del área de Quejas, una petición de un informe sobre el tipo de atención que se da a los usuarios en el área señalada, para analizarlo en la siguiente sesión y en caso de ser necesario, se estudie la posibilidad de realizar un apercibimiento a su personal, con la finalidad de que los servidores públicos que la integran, se apeguen a los principios institucionales y valores en el servicio, como en el caso nos ocupa, eficacia, eficiencia y de responsabilidad, aplicándose el valor de vocación en el servicio, previsto en los artículos 8 y 9 de nuestro Código de Ética y Conducta.**

La Mtra. Alicia Ortega, les pregunta a los vocales asistentes, si tienen alguna sugerencia al respecto, para darle al tratamiento a las quejas antes expuestas o aprueban lo expuesto por su parte con antelación; quienes refieren por unanimidad que **aprueban** lo presentado en este punto.



Por su parte, la C. María del Socorro Piña Montiel, vocal de este Comité y en representación del Consejo Ciudadano, toma la palabra preguntando, si existe un formato para las denuncias ante este órgano colegiado, o se reciben por escrito libre, porque desconoce si lo hay, a lo que la Mtra. Alicia Ortega Solís refiere que, para los procesos del Órgano Interno de Control, si hay un formato establecido conforme a la ley, pero para el Buzón de Ética y Conducta, hasta este momento solo es por escrito libre; considerando la Consejera y vocal, Piña Montiel que, si es importante que se establezca un formato de denuncia, en el que contenga el día y la hora en que fue atendido el usuario o usuaria, para conocer quién fue el personal involucrado en la denuncia; solicitando se realice un formato para que esté disponible para utilizar en el Buzón de Ética y Conducta, que incluya más datos y que contenga la leyenda de "Denuncias o Reconocimientos", porque hay personas que hacen bien su trabajo y ahí es donde se pudieran reconocerlos, lo que los podría motivar. Asimismo, la Consejera y vocal Piña Montiel finaliza su participación, preguntando qué tan incluyente es ese buzón, ya que se debe buscar la igualdad de condiciones para todas las personas.

En uso de la voz, la Presidenta del Comité y Titular de esta Comisión, la Lic. Luz de Carmen Godínez González, menciona que, ya se está rediseñando la página de *internet* de la Comisión y ahí se podría incluir un apartado para el Buzón de Ética y Conducta, como una herramienta para apoyar a las personas que tienen alguna discapacidad y que éste sea interactivo y que cuente con un *banner* propio, a lo que los asistentes integrantes de este Comité de Ética, están de acuerdo.

Posteriormente, en uso de la voz, la Licenciada María Guadalupe Real Ramírez, como representante de las Visitadurías Generales y vocal de este Comité, menciona que, se podría mandar una circular al personal de este órgano autónomo, recordándoles que se debe dar un trato digno a las personas; a lo que la integrante y vocal de este Comité, Mariana Sophia Márquez, como Titular de la Unidad Interna de Igualdad de Género de esta Defensoría, concuerda con el comentario de la Licenciada Real Ramírez y refiere que, habría que hacerle un recordatorio al personal de la Comisión, sobre cómo deben tratarse las personas y dirigirse a la ciudadanía.

La Mtra. Alicia Ortega Solís, hace referencia que estas medidas estarían impulsando los principios que debemos de guardar los servidores públicos de eficacia y eficiencia y máxima difusión.

Por su parte, el vocal del Comité Cuauhtémoc Peña Cortes, como representante del Sindicato de esta Comisión, menciona a forma de propuesta, que se debería llevar a cabo una capacitación en tema de empatía para el área de guardias.

Así mismo la representante del Consejo Ciudadano, María del Socorro Piña Montiel, suma a sus propuestas la sugerencia de que haya un primer filtro en guardia, y que la persona que esté, tenga un desarrollo de habilidades blandas que canalice a las personas y las tenga tranquilas en su espera, y se busque el bienestar de los trabajadores y la inclusión en cualquier área, enfatizando en la necesidad de sectorizar las quejas que se reciben en la Comisión.

Tomando la palabra la Presidenta de este Comité y Titular de la Comisión, la licenciada Luz del Carmen Godínez González, señala que ya se está trabajando en lo manifestado con anterioridad por parte de



representante del Consejo, y que habrá una nueva clasificación, mucho más amplia para conocer el tipo de quejas que se reciben.

Para finalizar la sesión la Mtra. Alicia Ortega Solís, concluye mencionando los compromisos que se establecen en esta sesión, traducidos en acciones para llevar a cabo de parte de este Comité:

- 1° Realizar un formato de denuncias para el buzón donde se puedan recabar más datos, para establecer circunstancias de modo, tiempo y lugar, como el día y la hora de la atención al usuario, para hacer más identificable al servidor público involucrado; así como establecer la leyenda "Denuncias y reconocimientos", en el o en los Buzones del Comité de Ética y Conducta de esta Comisión.
- 2° Buscar la reubicación de uno de los buzones a un lado del elevador, o tratar de que se tengan más buzones, mínimo 3 (en el área de quejas, en la entrada al lado del elevador, en la segunda planta afuera del auditorio y/o en las oficinas que se ubican en Madero).
- 3° Tratar de hacer un buzón electrónico incluyente.
- 4° Enviar una circular de parte de la Presidenta de este Comité y Titular de la Comisión, para los servidores públicos sobre los valores éticos.

Respecto a estos compromisos, la Mtra. Alicia Ortega Solís, les pregunta a los asistentes integrantes de este Comité, si están de acuerdo en que sean **aprobados como compromisos** para llevar a cabo por parte de este Órgano Colegiado, a lo que todos por unanimidad manifiestan que sí se aprueben.

La titular del Órgano Interno de Control preguntó a los integrantes del Comité, si no hay más asuntos que tratar y al no haber otro asunto que atender, la Maestra Alicia Ortega Solís, agradeció a las y los miembros su participación, cerrando la presente acta a las 13:58 trece horas con cincuenta y ocho minutos, del día 5 cinco de diciembre del 2022 dos mil veintidós, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, declarándose concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, correspondiente al año 2022, procediendo a firmar el acta de conformidad, al margen y al calce, las y los servidores públicos que concurrieron a la misma.

**COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO**


Luz del Carmen Godínez González
Titular de la Comisión Estatal de Derechos
Humanos Jalisco y Presidente del Comité


Martha Verónica Quiroz Briseño
Directora Administrativa



María del Socorro Piña Montiel
Consejera Ciudadana y Representante del
Consejo Ciudadano

Cuauhtémoc Piña Cortés
Secretario General del Sindicato

Mariana Sophia Márquez Laureano
Titular de la Unidad Interna de
Igualdad de Género

Alicia Ortega Solís
Titular del Órgano Interno de Control

María Guadalupe Real Ramírez
Segunda Visitadora General y
Representante de una Visitaduría General

Esperanza Loera Ochoa
Secretaria Ejecutiva

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, correspondiente al 2022 dos mil veintidós, celebrada con fecha 5 cinco de diciembre del 2022 dos mil veintidós. -----

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."